**Aguascalientes, Ags., Martes 04 de Octubre de 2016**

**DE VACILADA Y DE ADORNO LOS TRES MAGISTRADOS DE LA SALA ADMINISTRATIVA Y ELECTORAL DE AGUASCALIENTES**

* Al enmendarles la plana para que lo castigaran, los magistrados locales simplemente salieron con su irrisoria multa de 70 mil pesos
* “Es muy notorio que mientras los tribunales federales trabajan de una manera profesional con la ley en la mano, a diferencia abismal en Aguascalientes en el tribunal local trabajan con un libro de magia, chistes, cuentos y vaciladas en la mano”: NEH

Una total vacilada sí es que se le puede llamar trabajo a lo que hacen los tres magistrados que solo están de adorno en la Sala Administrativa y Electoral del Poder Judicial de Aguascalientes, aseguró la Presidenta del Comité Directivo Estatal (CDE) del PRI, Norma Esparza Herrera.

Norma Esparza de manera enérgica puntualizó que mientras la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), señaló culpable al presidente municipal de Aguascalientes, Juan Antonio Martín del Campo, de violar la ley electoral de manera sistemática al difundir obras y logros gubernamentales en diversas entrevistas y al enmendarles la plana para que lo castigaran, los magistrados locales simplemente salieron con su irrisoria multa de 70 mil pesos.

“Es muy notorio que mientras los tribunales federales trabajan de una manera profesional con la ley en la mano, a diferencia abismal en Aguascalientes en el tribunal local trabajan con un libro de magia, chistes, cuentos y vaciladas en la mano”, señaló.

Lamentó además que el alcalde Antonio Martín del Campo no solo violó la Constitución al inmiscuirse de manera directa en el proceso electoral, motivo incluso de uno de los agravios de la impugnación, sino que también se burla de las personas y de las instituciones públicas lo que queda demostrado en dicha multa y que lo más seguro es que será pagada con los mismos recursos del erario público, ni siquiera de su bolsa.

“Es lamentable que la falta que cometió el Alcalde de Aguascalientes, Antonio Martín del Campo no sea equiparable a la sanción que determinó el tribunal local, lo que de seguro tendrá sin cuidado a cualquier otro funcionario público y provocará un total desorden en Aguascalientes al no cumplir y respetar las leyes electoral pasándoselas por el arco del triunfo con el total consentimiento y complicidad de los que se suponen deben impartir y respetar las leyes”, destacó.

Finalmente, Norma Esparza confía en que la inhabilitación venga estrictamente del Congreso del Estado tal como lo han pronunciado los miembros de las bancadas mixtas del Grupo Parlamentario del PRI y del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), para que: “Verdaderamente se pueda castigar al funcionario municipal ya que es del dominio público que descaradamente utilizó Antonio Martín del Campo los recursos materiales y humanos de la administración municipal para que trabajaran por su partido el PAN y sus candidatos”, abundó.

**--oo0oo--**